



Coquimbo,

20 DIC. 2013

DECRETO EXENTO N° 5881 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 118 de la Constitución Política de la República, artículo 2 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo dispuesto en los artículos 5 letras c), d), h), 12, 28, 56, 63 letras a), f), i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ordenanza comunal de cobros de derechos por servicios, concesiones y permisos, N.I. N° 160 del Coordinador (s) de la Unidad de Fomento Productivo, y las atribuciones de mi cargo,

CONSIDERANDO:

- La atribución que tiene el municipio de administrar los bienes nacionales de uso público y aplicar tributos que graven su uso.
- La actividad municipal denominada "Paseo Aldunate- Navidad 2013".

DECRETO:

1.- **OTORGUESE PERMISO** sobre el bien nacional de uso público ubicado en calle Aldunate de la comuna de Coquimbo a las personas y empresas que a continuación se indica, para que instalen mesas, sillas y toldos y puedan ejercer su respectivo giro comercial, sin expendio ni venta de alcoholes, por los días 21, 22, 23 y 24 de diciembre del presente año, desde las 08:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.:

RAZON SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL MALVI Y CIA. LTDA.
RUT	76.070.965-4
ROL Y/O N° DE PATENTE	400201
ACTIVIDAD	RESTAURANTE
DIRECCION	ALDUNATE 1432
SUPERFICIE	6 METROS

RAZON SOCIAL	WALDO SALGADO MUÑOZ
RUT	
ROL Y/O N° DE PATENTE	207919
ACTIVIDAD	RESTAURANTE COMERCIAL SIN VIA
DIRECCION	ALDUNATE 1507
SUPERFICIE	6 METROS

RAZON SOCIAL	MARIA SOLEDAD LOBOS INZUNZA
RUT	
ROL Y/O N° DE PATENTE	401209
ACTIVIDAD	RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO
DIRECCION	ALDUNATE 1535
SUPERFICIE	6 METROS

RAZON SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.
RUT	76.054.262.-8
ROL Y/O N° DE PATENTE	208645
ACTIVIDAD	RESTAURANTE COMERCIAL SIN VENTA DE ALCOHOL
DIRECCION	ALDUNATE 1218
SUPERFICIE	6 METROS

RAZON SOCIAL	CRISTIAN RODRIGUEZ GARRIDO
RUT	52.001.250-8
ROL Y/O N° DE PATENTE	208188
ACTIVIDAD	SERVICIO COMIDA RAPIDA
DIRECCION	ALDUNATE 1165
SUPERFICIE	24 METROS

2.- **COBRESE** por la Unidad de Patentes, dependiente del Departamento de Finanzas, los derechos municipales correspondientes.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.-

[Handwritten signature]

CECILIA PONCE LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ERNESTO JORQUERA FLORES
ALCALDE (S) DE COQUIMBO



EH/RFM/lcc

Distribución

-Interesado

-Secretaria Municipal

-Dpto. Finanzas

-Jurídico

-Inspección municipal

-DAO